



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
Carrera 57 No. 43-91 Piso 4º

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-33-34-006-2020-00111-00

Accionante: María Raquel Rubio de Conde

Accionado: UARIV

Acción: Tutela

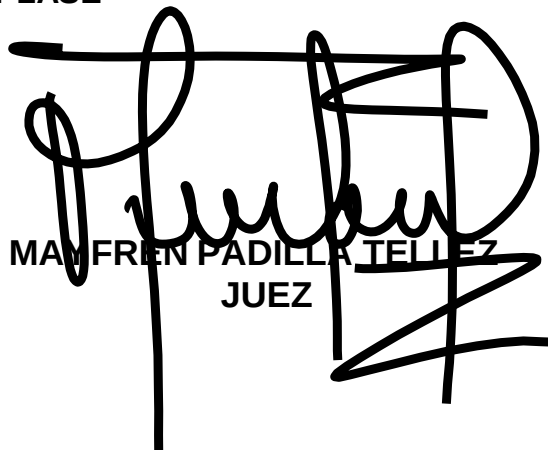
Auto por medio del cual se concede impugnación.

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la accionada, contra el fallo de tutela proferido el 9 de julio de 2020 (fl. 48 a 63).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ

Firmado Por:

MAYFREN PADILLA TELLEZ

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b11b66748c4219999abac2f6e37810f6ad9a11e7d94f9273292e5bdf77a79d56

Documento generado en 14/07/2020 09:13:34 AM